

Los empleados públicos ya tienen fecha para cobrar el último sueldo con cláusula gatillo

30 enero, 2020

Desde mañana, los empleados públicos tendrán depositado por última vez un aumento atado a la inflación, según el Indec-Cuyo o la DEIE.

El Ministerio de Hacienda y Finanzas anunció que el viernes 31 estarán depositados los sueldos de los estatales correspondientes al mes de enero. Será el último depósito con cláusula gatillo, es decir, con un aumento atado a la inflación.

El Ministerio de Hacienda y Finanzas informa que el próximo viernes 31 estarán depositados los sueldos de los estatales correspondientes al mes de enero. pic.twitter.com/BdiE7f0iGW

– Ministerio de Hacienda y Finanzas (@Haciendamdz) January 30, 2020

Hacienda y Finanzas

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (Indec) informó que el IPC que confecciona para la zona Cuyo ha experimentado en diciembre un incremento del 3,3%.

Por lo tanto, Administración Central, Ecoparque, Fondo para la Transformación y el Crecimiento, IUSP, Parques, Régimen 15 de Salud,

Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial, Subsecretaría de Trabajo, Personal Policial y Penitenciario que acordaron cláusula gatillo conforme al IPC del Indec para Cuyo tendrán en enero un incremento de 4,9% que resulta de aplicar la cláusula gatillo asociada al índice mencionado.

Por su parte, Contaduría, Empleados Judiciales, EPAS, Funcionarios Judiciales, Instituto Provincial de Juegos y Casinos y Tesorería acordaron cláusula gatillo conforme al IPC de la Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas de Mendoza (DEIE).

La misma informó que el IPC ha experimentado en diciembre un incremento del 3,7%. Por lo tanto, respecto de los sectores antes detallados, los básicos contemplarán en enero un incremento del 5,5% que resulta de aplicar la cláusula gatillo asociada al índice mencionado.

Desde el Gobierno destacaron que cumplen nuevamente el compromiso asumido al inicio de la gestión de pagar los sueldos en tiempo y forma.

Fuente: Los Andes